

107

FC

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

000121207627

TRIBUNAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°6, Secretaría N°12, Libertad 731, 5° piso, CABA.

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES

Sra.: ANDREA SILVANA CABRERA
DOMICILIO: AVELLANEDA 424, PISO 6°, DEPTO. "D", C.A.B.A.

DENUNCIADO
TIPO del DOMICILIO



CARÁCTER: habilitación del día y hora inhábil
(urgente, notificar en el día, habilitación del día y hora inhábil)

OBSERVACIONES ESPECIALES:
(Insania Art. 626 - Amparo - Habeas Corpus - Arts. 682/683/684 - Art. 339/141 - C.P.C.C. - Art. 129 C.P.P.)

(Testar los que no corresponda)								
3	235/2025	0059	FC	6	12	SI	NO	NO
Nº ORDEN	EXP. Nº	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERVAC.
REZ: ☐	NOTIF. NEGATIVA ☐							

Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ CABRERA, ANDREA SILVANA s/ PROCESO DE EJECUCIÓN" que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 11 de abril de 2025...Imprímase a la presente causa el trámite de juicio ORDINARIO. Córrase traslado de la demanda y documentación por el término de 15 días. Notifíquese. Hácese saber al demandado que, una vez recibida la cédula, contará con dos días para presentar digitalmente un escrito, constituyendo domicilio electrónico, a fin de poder acceder a las actuaciones y tomar conocimiento de la causa. A partir del día siguiente a que tome nota el auto que tenga por constituido el domicilio electrónico de la accionada comenzará a correr el plazo para contestar la demanda. En el caso que la accionada no constituya domicilio electrónico, el plazo para contestar la demanda comenzará a correr vencido el plazo de dos días, contado a partir de la recepción de la cédula. Notifíquese. Fdo.: Dr. Stinco, Juan Rafael, Juez Federal Subrogante." "Buenos Aires, 10 de marzo de 2026. Librese la cédula dirigida a la demandada a los mismos fines y efectos que la anterior con habilitación de días y horas inhábiles. Fdo.: Dr. Stinco, Juan Rafael, Juez Federal Subrogante"

Se acompaña copia de la demanda, documental y poder en 33 fojas útiles.

Queda Ud. debida y legalmente notificado.
Buenos Aires, 26 de junio de 2026.

Dr. Stinco, Juan Rafael
Juez Federal Subrogante

100
2026
100

Señor Juez: 03 JUL 2026
En Bs. As.,

siendo las

1400

hs.:

me constituí en la calle y número ~~estando~~ indicado
precedentemente, requiriendo la presencia del interesado y no
pudiendo hallar quien responda a mis reiterados llamados,
me permito presentar al edificio, sepa dar razón del requerido,
~~acceda a recibir la presente~~ ~~habea en calidad de testigo~~ ~~en el~~
procedo a retirar la presente para realizar un nuevo intento,
~~procedo a devolver sin notificar la presente y duplicado con copias~~

LT no vale. Conste.

OFICIAL NOTIFICADOR C.S.J.N.

Karina Salinas
KARINA SALINAS

Señor Juez: 03 JUL 2026
En Bs. As.,

siendo las

2030

hs.:

me constituí en la calle y número ~~estando~~ indicado
precedentemente, requiriendo la presencia del interesado y no
pudiendo hallar quien responda a mis reiterados llamados,
me permito ingresar al edificio, sepa dar razón del requerido,
~~acceda a recibir la presente~~ ~~habea en calidad de testigo~~ ~~en el~~
procedo a retener la presente para realizar un nuevo intento,
~~procedo a devolver sin notificar la presente y duplicado con copias~~

LT no vale. Conste.

OFICIAL NOTIFICADOR C.S.J.N.

Karina Salinas
KARINA SALINAS

Señor Juez: 04 JUL 2026
En Bs. As.,

siendo las

1100

hs.:

me constituí en la calle y número ~~estando~~ indicado
precedentemente, requiriendo la presencia del interesado y no
pudiendo hallar quien responda a mis reiterados llamados,
me permito ingresar al edificio, sepa dar razón del requerido,
~~acceda a recibir la presente~~ ~~habea en calidad de testigo~~ ~~en el~~
procedo a retener la presente para realizar un nuevo intento,
~~procedo a devolver sin notificar la presente y duplicado con copias~~

LT no vale. Conste.

OFICIAL NOTIFICADOR C.S.J.N.

Karina Salinas
KARINA SALINAS



1 EL COLEGIO DE ESC
2 Federal de la Repúbl
3 confiere la ley organi
4 VELA, MARCOS ALB
5 firmada por dicho esc
6 con fecha 23/02/2022
7 pasada al folio 125 d
8 220224000127, no p
9 puede ser verificada
10 Ciudad de Buenos Air

